Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL", AD REFERENDUM - ID 248.511

INFORME DE REEVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1249 de fecha 26 de diciembre de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERENDUM ID 248.511**, a fin de reevaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2.- HECHOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP N° 408/13 de fecha 19 de febrero de 2013, "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL GYGA PLUS TECHNOLOGY CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES N° 2 Y 3 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERENDUM, CONVOCADA POR LA POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR" – ID 248.511, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Que, hasta la fecha la Dirección Nacional de Contrataciones Públcias no se ha expedido en relación a la solicitud de la Convocante y atendiendo la necesidad de contar con los bienes licitados, se procede a realizar la reevaluación de las ofertas presendadas para los lotes 2: Bobinas de papel para Fax y 3: Resma de Papel.

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de contratación de la Policia Nacional, en fecha 27 de febrero, presento anta la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la contestaciónde traslado, solicitando a la Jueza Instructora ordene se retrotraiga el procedimiento licitatorio hasta la etapa de evaluación de ofertas conforme al artículo 83 inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas.

3- EVALUACIÓN LOTE Nº 02: Bobinas de papel para Fax y LOTE Nº 03: Resma de Papel.

A fin de realizar las evaluaciones se procede a exponer el Acta N° 12 de fecha 21 de enero de 2013 de recepción y apertura de ofertas en la cual consta que se han presentado las siguientes ofertas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, OVERA S.A., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, KUATIAPO S.A., TELEXPAR S.R.L., COMPU SHOP de VICTOR CACERES, SUPERMERCADO JUAN XXIII, y GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba.

Seguidamente, el comité procede cotejar cuales son la empresas que presentaron oferta para los lotes 2 y 3, resultando los siguientes: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, FERRETERIA PERGAL de José Pereira, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, KUATIAPO S.A., TELEXPAR S.R.L., COMPU SHOP de VICTOR CACERES, SUPERMERCADO JUAN XXIII, y GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	FERRETERIA PERGAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ESTILO ARTES GRAFICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	DISTRIBUIDORA LIPAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	TELEXPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	COMPU SHOP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	SUPERMERCADO JUAN XVIII	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	GYGA PLUS TECHNOLOGY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, los oferentes que han presentado oferta para los lotes reevaluados, cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis.

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a verificar únicamente las ofertas de las empresas que cotizan los Lotes protestados, al Acta de recepción y apertura de ofertas N° 12/2013 realizada fecha 20 de enero de 2013; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES / DESCRIPCION DEL LOTE	LOTE N° 2 BOBINAS DE PAPEL PARA FAX	LOTE N° 3 RESMA DE PAPEL	Total de la Oferta (incluyendo otros lotes ofertados)
DISTRIBUI DORA MULTIMERC	27.367.650	**305.971.650**	436.744.113
FERRETERIA PERGAL	37.387.500	343.335.000	709.070.500
ESTILO ARTES GRAFICAS	33.848.150	365.804.535	410.091.215
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	29.660.750	316.291.940	461.540.365
DISTRIBUI DORA LIPAR	26.420.500	325.835.800	575.204.810
KUATIAPO S.A.	0	314.304.216	314.304.216
TELEXPAR S.R.L.	29.411.500	0	147.683.268
COMPU SHOP	29.910.000	**269.301.670**	427.181.270
SUPERMERCADO JUAN XIII	38.379.515	404.836.610	568.170.142
GYGA PLUS TECHNOLOGY	**24.426.500**	**313.797.640**	546.625.682

Del cuadro precedente se desprende que la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba presenta el precio evaluado como el más bajo para el Lote N° 2 Bobina para fax presentando este oferentes productos de procedencia Japonesa, mientras que la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand oferta productos de procedencia nacional, por lo que el Comité procede a aplicar el margen de preferencia agregándole al precio total del producto importado la suma del VEINTE (20%) de dicho precio según lo establecido en la LEY 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones". Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

	GYGA PLUS TECHNOLOGY		**DISTRIBUIDORA LIPAR**
Lote 2 Bobinas de papel para Fax	Total ofertado	Total con margen de preferencia (20%)	Total Ofertado
	24.426.500	29.311.800	**24.420.500**

Como se puede observar, al aplicar el margen de preferencia la firma Distribuidora LIPAR pasa a tener el precio evaluado como el más bajo por lo que se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, remitiéndose en fecha 24-01-2013 nota U.O.C. N° 113/2013, se solicita a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR**, la presentación del siguiente documento: Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En fecha 25-01-2013 la empresa **DISTRIBUIDORA LIPAR**, remite la documentación solicitada nota mediante, con mesa de entrada **UOC N° 75**.

Asimismo, como al aplicar el margen de preferencia al producto de procedencia nacional, el comité solicita mediante Nota UOC N° 409/2013, el certificado de origen expedido por el MIC (Art. 6°, Ley 4558/11) y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

En fecha 11/04/2013, según mesa de entrada N° 217, la firma DISTRIBUIDORA LIPAR, presenta una nota en la cual expresa entre otros: "*...se manifiesta que la etapa de evaluación ha culminado y nos encontramos en plena etapa de ejecución contractual, es decir, la etapa de verificación y análisis de las ofertas ya ha precluído y como consecuencia de ello se ha resuelto adjudicar a distribuidora Lipar por ajustarse íntegramente tanto a las especificaciones técnicas como a las disposiciones legales requeridas por la Entidad Convocante, hoy contratante...*". Con dicha nota no ha remitido el Certificado de Origen, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de dicha empresa, por no cumplir con la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, la oferta evaluada como la más baja corresponde a GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba y a la fecha de la reevaluación dicha empresa se encuentra inhabilitada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas N° 2683/2012 y ratificada por Resolución DNCP N° 502/2013 a partir del 06 de marzo del 2013, por lo que su oferta es **RECHAZADA** y se procede a evaluar la siguiente oferta que corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez quien oferta productos de procedencia japonesa, por lo que el virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a aplicar el margen de preferencia, debido que la siguiente oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma TELEXPAR S.R.L. que ha ofertado productos de procedencia nacional. Además se procede a aplicar el margen de preferencia a las demás ofertas que han presentado ofertas de procedencia nacional, según el siguiente cuadro:

Lote 2 Bobinas de papel para Fax

Distribuidora MULTIMERC		TELEXPAR S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	ESTILO ARTES GRAFICAS
Total ofertado	Total con margen de preferencia (20%)	Total ofertado (procedencia nacional)	Total ofertado (procedencia nacional)	Total ofertado (procedencia nacional)
27.367.650	**32.841.180**	29.311.800	29.660.750	33.848.150

Como se puede apreciar las ofertas presentadas por TELEXPAR S.R.L. y PAPELERA GUIRA S.R.L., al aplicar el margen de preferencia, pasa a tener precio más bajo, por lo cual el Comité solicita mediante Nota UOC N° 425 y 426 de fecha 11 de abril del corriente, remitida a ambas empresas el mismo día, el certificado de origen expedido por el MIC (Art. 6°, Ley 4558/11) y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012, otorgándose un plazo de 24 horas posteriores a la recepción de la nota para la presentación de lo requerido.

Vencido el plazo la firma TELEXPAR S.R.L., no ha remitido documentación alguna por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en este lote por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo en fecha 12/04/2013, vencido el plazo, según mesa de entrada N° 229, siendo las 16:52 horas, se recibe de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., nota en el cual expresa entre otros: "*...en relación a las referencias con el fin de comunicar que La Fábrica de Bobinas no cuenta con el Certificado de origen solicitado...*"

Por lo expuesto la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta en el presente lote.

Al realizar la verificación de las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que las ofertas de productos de procedencia nacional no cumplen con los criterios establecidos, el Comité recomienda adjudicar el presente lote a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez.

LOTE 3 RESMA DE PAPEL: La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma COMPU SHOP de Víctor Cáceres, para lo cual ha ofertando en los Ítems 1, 2 y 3 la Marca Executive de Procedencia Argentina y dichas marcas no son de las características Blancas Alcalinas, ya que las hojas de la marca Executive, tienen como materia prima fibra de Caña de Azúcar y las mismas al pasar por un proceso de blanqueamiento quedan ultra blancas, las Resmas de Hojas no cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en la Sección III del PBC., por lo que el comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud al artículo 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La siguiente oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, presenta en el Lote 3 "Resma de Papel", en los Ítems 1, 2 y 3 la Marca Executive de Procedencia Argentina respectivamente, dejando en claro que no fueron presentadas como estaban detalladas en la Sección III del PBC., por lo que el comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud al artículo 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al seguir con el análisis, se verifica la tercera oferta evaluada como la más baja corresponde a **GYGA PLUS TECHNOLOGY de NIMIO VILLALBA,** ya que la misma es la tercera mejor oferta. En tal sentido el Comité de Evaluación ha solicitado la remisión de los documentos no formales de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior, numeral **IAO 36** *"Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 4"*

En fecha 24-01-2013 según Nota U.O.C. N° 110/2013, se solicita a la firma **GYGA PLUS TECHNOLOGY de NIMIO VILLALBA**, la presentación del siguiente documento: Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

En fecha 25-01-2013 la empresa **GYGA PLUS TECHNOLOGY de NIMIO VILLALBA**, remite la documentación solicitada nota mediante, con mesa de entrada **UOC N° 76**.

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación constata que la firma **GYGA PLUS TECHNOLOGY de NIMIO VILLALBA**, presentó las documentaciones formales requeridas como se detallan más arribas, por lo que el comité de Evaluación constata que **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación

La firma GYGA PLUS oferta resma de hojas (ítem 1, 2 y 3) de la marca BRIO de procedencia brasilera, al ser su oferta de un producto importado, el comité procede a comparar el monto con la oferta más baja del producto nacional que corresponde a la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, el siguiente cuadro:

	GYGA PLUS TECHNOLOGY		ESTILO ARTES GRAFICAS
Lote 3 Resma de papel	Total ofertado	Total con margen de preferencia (20%)	Total Ofertado
	313.797.640	**375.537.920**	**365.804.535**

Al aplicar el margen de preferencia al producto nacional, la oferta presentada por ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga pasa a ser la evaluada como la más baja por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 4558, por lo que en fecha 01-02-2013 según Nota U.O.C. N° 131/2013, se solicita a la firma **ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS**, la presentación del siguiente documento: Certificado de origen expedido por el MIC; según lo establece (Art. 6º, Ley 4558/11) y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

En fecha 01-02-2013 la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS**, remite la documentación solicitada nota mediante, con mesa de entrada **UOC N° 90.**

El documento presentado por dicha firma corresponde al Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio N° 405 en el cual figura como porcentaje de contenido nacional es de 41, 62% y certifica que el producto PAPEL RESMA LISTOS PARA USAR, TAMAÑO OFICIO es considerado PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.
Certificado N° 406/2012, en el cual figura como porcentaje de contenido nacional es de 43, 34% y certifica que el producto PAPEL RESMA LISTOS PARA USAR, TAMAÑO CARTA es considerado PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.
Certificado N° 407/2012, en el cual figura como porcentaje de contenido nacional es de 44,14% y certifica que el producto PAPEL RESMA LISTOS PARA USAR, TAMAÑO A4 es considerado PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.
Por lo expuesto la oferta de productos de origen nacional, presentada por la firma Estilo Artes Graficas cumple con esta etapa de la evaluación.
Asimismo el comité, a fin de verificar todos los montos ofertados en el lote 3 procede a realizar la siguiente planilla:

OFERENTES	LOTE N° 3 RESMA DE PAPEL	Total con margen de preferencia
FERRETERIA PERGAL	343.335.000	**411.873.000**
ESTILO ARTES GRAFICAS	365.804.535	
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	316.291.940	**378.842.098**
DISTRIBUI DORA LIPAR	325.835.800	**390.398.100**
KUATIAPO S.A.	314.304.216	**376.254.213**
SUPERMERCADO JUAN XIII	404.836.610	
GYGA PLUS TECHNOLOGY	**313.797.640**	**375.537.920**

Según puede verse, al aplicar el margen de preferencia al producto nacional sigue siendo el precio más bajo para el lote N° 3 Resma de papel
Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación constata que la firma **ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS**, presentó las documentaciones formales requeridas como se detallan más arribas, por lo que el comité de Evaluación constata que **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de evaluar las documentaciones formales se procede a analizar las demás documentaciones de las empresas evaluadas con el precio más bajo a fin de determinar los siguientes puntos:

a) Capacidad financiera	**1- Distribuidora MULTIMERC**	**4- ESTILO ARTES GRAFICAS**
Ratio de Liquidez: DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS	4,95	88,28
Endeudamiento: NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS	0,19	0,01
Rentabilidad: EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO	44,61	0,15

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Ambas empresas han acreditado la experiencia y capacidad técnica presentando las documentaciones requeridas en las bases del llamado, por lo cual cumplen con esta etapa de evaluación.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe de Reevaluación y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia, ajustando las cantidades de los lotes reevaluados a la disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas por cumplir con los requerimientos de las bases del proceso y la Ley de Contrataciones Públicas según el siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, que según informe de evaluación de fecha 01/febrero/2013, el Comité recomendó la adjudicación a dicha firma, por el monto de **G. 18.419.900.-** (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos diez y nueve mil novecientos) y en el presente reevaluación se recomienda la adjudicación para el lote N° 2 Bobinas de papel para fax, por el monto total de G. **20.219.670.-** (Guaraníes veinte millones doscientos diecinueve mil seiscientos setenta). El monto total de adjudicación para esta empresa asciende a la suma de **G. 38.639.570.-** (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos setenta).

En la presente reevaluación, queda sin variación la recomendación de la adjudicación para el Lote N° 3 Resma de papel a la firma **ESTILO ARTES GRAFICAS** de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS, por el monto total de G. **154.454.484.-** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro). Asimismo no ha variado la adjudicación recomendada para la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por el monto de **G. 3.182.020** (Guaraníes tres millones ciento ochenta y dos mil veinte).

El monto total de la adjudicación del presente proceso de reevaluación, asciende a la suma de **G. 196.276.074.-** (Guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos setenta y seis mil setenta y cuatro), según el siguiente detalle:

Lote 1 Papel Contac.						PAPELERA GUAIRA S.R.L.						
Item	Prog.	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	2.4	60121123-001	Papel Contac transparente	Metros	Rollo de 30 mts.	China	Geminis	700	700	1.663	1.164.100	1.164.100
2	2.4	60121123-001	Papel Contac color madera	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	2.800	560.000	560.000
3	2.4	60121123-001	Papel Contac color rojo	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	3.100	620.000	620.000
4	2.4	60121123-001	Papel Contac color azul	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	3.000	600.000	600.000
Total												2.944.100

Lote 7 Nota de Papel Autoadhesivos y Rótulos Autoadhesivos						PAPELERA GUAIRA S.R.L.						
Item	Prog.	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	1.2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño 7,5 x 7,5 cm.	Metros	Paquete de 10 unidades	Aleman	Infonote	51	51	2.170	110.670	110.670
2	1.2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño 4 x 5 cm.	Metros	Paquete de 10 unidades	Aleman	Infonote	50	50	1.225	61.250	61.250
3	2.2.3	55121606-004	Rotulos autoadhesivos para carpetas varios tamaños	Unidad	Paquetes de 50 unidades	Aleman	Infonote	6	6	11.000	66.000	66.000
Total												237.920

TOTAL GENERAL PAPELERA GUAIRA S.R.L.	3.182.020

Lote 2 Bobinas de papel para Fax.						DISTRIBUIDORA MULTIMERC						
Ítem		Código	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	2.4	14111508-001	Bobina de papel para fax, papel termico 216 mm. x 30 m.	Unidad	Caja de 12 unidades	Japón	Honshu Paper	820	3.683	5.490	4.501.800	20.219.670
	2.2.1							923			5.067.270	
	2.2.10							50			274.500	
	1.2							145			796.050	
	2.2.3							1.597			8.767.530	
	2.2.2							148			812.520	
TOTAL												20.219.670

Lote 4 Cartulinas						DISTRIBUIDORA MULTIMERC						
Item	Prog.	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	2.4	14111610-001	Cartulina lisa color blanco cortado tamaño oficio 25 x 35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Chino	Copel	1.000	1.000	149	149.000	149.000
2	2.2.10	14111610-001	Cartulina lisa color amarillo cortado tamaño oficio 25 x 35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Chino	Copel	1.900	1.900	149	283.100	283.100
3	2.4	14111610-001	Cartulina lisa color verde agua cortado tamaño oficio 25 x 35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Chino	Copel	700	700	149	104.300	104.300
4	2.4	14111610-001	Cartulina lisa color rojo cortado tamaño oficio 25 x 35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Argentina	Muresco	700	700	180	126.000	126.000
5	2.4	14111610-001	Cartulina lisa color negro cortado tamaño oficio 25 x 35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Argentina	Muresco	700	700	180	126.000	126.000
6	2.4	14111610-003	Cartulina de hilo alemán cortado tamaño oficio 25x35 cm.	Unidad	Paquete de 10 Unidades	Chino	Copel	1.800	1.800	220	396.000	396.000
7	2.2.3	14111610-001	Cartulina lisa 1 x 0,80 de 180 gramos, varios colores	Unidad	Pliegues	Chino	Briescar	50	50	1.100	55.000	55.000
8	2.4	14111610-003	Cartulina de hilo alemán para Diploma. Pliego de 70 x 100 cm.	Unidad	Pliegues	Chino	Briescar	720	720	1.600	1.152.000	1.152.000
Total												2.391.400

Lote 5 Sobres						DISTRIBUIDORA MULTIMERC						
Ítem	Prog.	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	2.2.3	4412505-003	Sobre Manila papel madera tamaño oficio 25x35 cm.	Unidad	Cajas de 500 unidades	Nacional	Avon	1.500	1.500	290	435.000	435.000
2	2.4	44121505-002	Sobre Manila papel madera tamaño A4	Unidad	Cajas de 500 unidades	Nacional	Avon	1.500	1.500	283	424.500	424.500

3	2.4	44121506-004	Sobre blanco oficio inglés 12 x 33 cm.	Unidad	Cajas de 250 unidades	Nacional	Avon	5.000	5.000	130	650.000	650.000
4	2.4	44121506-001	Sobre blanco tamaño carta 12 x 20 cm.	Unidad	Cajas de 250 unidades	Nacional	Avon	3.000	3.000	90	270.000	270.000
5	2.4	44121506-004	Sobre laminado blanco oficio inglés 12 x 23 cm.	Unidad	Cajas de 250 unidades	Nacional	Avon	3.000	3.000	135	405.000	405.000
6	2.4	44121506-007	Sobre papel de hilo	Unidad	Cajas de 250 unidades	Nacional	Avon	1.500	1.500	850	1.275.000	1.275.000
7	1.2	4412505-003	Sobre Manila papel madera tamaño oficio 25x36 cm.	Unidad	Unidad	Nacional	Avon	250	250	290	72.500	72.500
8	1.2	4412505-005	Sobre Manila papel madera tamaño oficio 30x45 cm.	Unidad	Unidad	Nacional	Avon	79	79	440	34.760	34.760
Total												**3.566.760**

Lote 6 Productos de Papel						**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**						
Ítem	**Prog.**	**Código**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Procedencia**	**Marca**	**Cant. X Programa**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total x Programa**	**Precio Total**
1	1.2	14111703-001	Papel toalla para mano, doble hoja texturizado de 20 x 22 cm.	Unidad	Paquetes de 2 unidades	Brasil	Mili	50	650	4.850	242.500	3.152.500
	2.2.3							600			2.910.000	
2	2.4	14111704-002	Papel higiénico perfumado recortado de 30 metros	Unidad	Paquetes de 10 unidades	Nacional	Export	200	200	6.000	1.200.000	1.200.000
3	2.2.10	14111704-002	Papel higiénico perfumado recortado de 30 metros	Unidad	Paquetes de 4 unidades	Brasil	Mili	600	1.653	3.680	2.208.000	6.083.040
	2.2.1							153			563.040	
	1.2							300			1.104.000	
	2.2.3							600			2.208.000	
4	2.2.2	14111704-002	Papel Higiénico doble hoja	Unidad	Paquetes de 4 unidades	Brasil	Mili	250	250	7.500	1.875.000	1.875.000
5	2.2.1	14111705-001	Servilleta de papel de 20 x 28 cm	Unidad	Paquetes de 100 unidades	Nacional	Export	40	140	1.080	43.200	151.200
	1.2							100			108.000	
Total												**12.461.740**
TOTAL GENERAL DISTRIBUIDORA MULTIMERC												**38.639.570**

Lote 3 Resma de Papel						**ESTILO ARTES GRAFICAS**						
Ítem	**Prog.**	**Código**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Procedencia**	**Marca**	**Cant. X Programa**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total x Programa**	**Precio Total**
1	2.2.10	14111507-001	Resmas de Papel tamaño carta de 75 grs. 9,5 x 11 mm. blanco alcalino	Unidad	Resmas de 500 hojas	Nacional	Kopiepaper	22	22	16.697	367.334	367.334
2	2.2.10	14111507-002	Resmas de papel tamaño A4 de 75 gr. 210 x 297 mm. blanco alcalino	Unidad	Resmas de 500 hojas	Nacional	Kopiepaper	40	877	16.970	678.800	14.882.690
	1.2							800			13.576.000	
	2.2.2							37			596.000	

3	2.2.10	14111507-003	Resmas de papel tamaño Oficio de 75 gr. 216 x 330 mm. blanco alcalino	Unidad	Resmas de 500 hojas	Nacional	Kopiepaper	60	6.825	19.790	1.187.400	134.513.550
	2.2.1							597			11.814.630	
	1.2							4.239			83.889.810	
	2.2.3							1.537			30.417.230	
	2.2.2							85			1.682.150	
	2.6							307			6.075.530	
4	2.6	14111507-004	Formulario contínuo, blanco, original, 12 x 25 ´´, troquelado	Unidad	Cajas de 2000 hojas	Nacional	E.A.G.	36	36	109.000	3.924.000	3.924.000
5	2.4	60121101-001	Papel tamaño 81 x 116 cm. blanco para silueta de tiro. Obra primera de 80gr.	Unidad	Unidad	Korea	Samson	430	430	497	213.710	213.710
Total											154.454.484	**154.454.484**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO	**196.276.074**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los doce días del mes de abril, siendo las 18:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Crio. Pral. DEJAP. **JORGE MEDINA RODRIGUEZ**
Tesorero – Prog. 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN S.**
Jefe - Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP. **MIGUEL GIMENEZ**
Tesorero – Prog. 2.2.10 **Unidad Especial Antisecuestro de Personas**

Crio. Pral. DEJAP. **DARIO V. VERA R.**
Tesorero – Prog. 2.2.3 **Investigación de Hechos Punibles**

Crio. Pral. MCP. **JUAN MENDOZA**
Tesorero – Prog. 2.2.1 **Implementación del Plan Estratégico Policial**

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU SALDIVAR**
Tesorero – Prog. 1.2 **Administración de la Policía Nacional**

Crio. Pral. MCP. **CARLOS JOEL JARA**
Tesorero – Prog. 2.6 **Servicios Sociales**

Crio. Pral. MCP **CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ**
Tesorero – 2.4 **Formación y Capacitación**